Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Justicia se ha reunido con los directores de los seis Centros de la ARRMI para analizar el impacto de la pandemia

La Comunidad de Madrid analiza la escasa incidencia del COVID-19 en los centros de la Agencia para la Reeducación y Reinserción

- El porcentaje de contagios entre los menores ha sido del 1,4%, y entre los trabajadores del 2,6%
- La Agencia suspendió los permisos de salida de los jóvenes internos, informando a la Autoridad Judicial y Fiscal
- En los centros se han instalado mamparas protectoras y se han entregado más de 10.000 mascarillas, 27.000 guantes y gel hidroalcóholico

10 de julio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha hecho balance del bajo impacto de la pandemia por COVID-19 en los seis centros regionales de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI). Del total de los 215 jóvenes que se encuentran en los centros, han dado positivo tres (el 1,4%), mientras que el porcentaje de contagios entre los trabajadores ha sido del 2,6%, con 16 afectados entre los 615 empleados.

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas del Gobierno regional, Enrique López, se ha reunido hoy con los seis directores de los centros de la ARRMI y la gerente de la Agencia, Lola Moreno, para hacer balance de su gestión durante la crisis sanitaria. López ha destacado “la excelente labor llevada a cabo por la Agencia y sus trabajadores, así como su esfuerzo para evitar la propagación del virus en las instalaciones de estos centros”.

El consejero ha subrayado el trabajo “de coordinación y organización de todos y cada uno de los excelentes profesionales que conforman la ARRMI, que en este caso ha contado con la colaboración e implicación imprescindible de los menores y sus familiares”.

Como ha explicado López, la gestión en la ARRMI durante la pandemia se ha cimentado en la anticipación y proactividad a la hora de tomar las medidas, asegurando la continuidad en el funcionamiento del servicio para 1.200 menores y jóvenes infractores que son atendidos por la Agencia, tanto en internamiento como en régimen medio abierto.

El consejero ha destacado también la coordinación y comunicación constante con los juzgados y la Fiscalía de menores, así como el apoyo y asesoramiento por parte de otras consejerías del Gobierno regional, y el seguimiento continuo, diario y pormenorizado de cada centro.

Además de estas medidas, desde la Agencia siempre se ha actuado siguiendo criterios médicos, procurando el refuerzo de la plantilla en los casos de bajas laborales y la entrega de material de protección. En concreto, a lo largo de la crisis sanitaria se han repartido más de 10.000 mascarillas, 27.000 guantes y cerca de 60 litros de gel hidroalcohólico y se han instalado mamparas de protección.

También se han llevado a cabo desinfecciones en los centros, se ha realizado el test de detección del COVID-19 a todos los empleados públicos adscritos a la ARRMI y se ha facilitado el teletrabajo a los empleados con la entrega de portátiles y acceso remoto a 90 personas para garantizar su salud laboral y facilitar su conciliación.

MEDIDAS PREVENTIVAS

La ARRMI, antes de la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno central, elaboró unas instrucciones dirigidas a los seis Centros de Ejecución de Medidas Judiciales (CEMJ) para garantizar la salud de los menores y profesionales, que se ampliaron el 15 de marzo desde la Gerencia del ARRMI.

Entre otras medidas, se acordó suspender todos los permisos de salida de menores y jóvenes internos que ya estuviesen concedidos, poniéndolo en conocimiento de la Autoridad Judicial y Fiscal. También se interrumpieron las salidas programadas de los internos que estuvieran cumpliendo medidas judiciales.

Asimismo, se decidió implantar la toma diaria de la temperatura a todos los menores y jóvenes internos, a los nuevos ingresos, y a todos los que regresen de un permiso. Esta medida se ha extendido a todas las personas que acceden a los distintos centros. En el caso de presentar fiebre o síntomas compatibles con el COVID-19, se contacta de inmediato con el personal médico del centro, pasando a aislar al afectado y aplicando las instrucciones fijadas por la autoridad sanitaria.

Por otra parte, durante la crisis, las comunicaciones presenciales entre los jóvenes internos y sus familiares se limitaron en su frecuencia y duración a lo estrictamente imprescindible, facilitándose y priorizándose la comunicación telefónica y las videollamadas.

Por último, con el final del confinamiento y la progresiva desescalada se flexibilizaron las restricciones a la movilidad y, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se han suavizado el régimen de salidas y el de visitas a los menores y jóvenes infractores, volviéndose poco a poco a la normalidad en todos los centros.